



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO N° 020

FECHA: 23 OCT. 2006

"Por medio del cual se resalta y enaltece a una ciudadana ejemplar"

*El Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar, en ejercicio de la autonomía establecida en el artículo 69 de la Constitución Nacional y en uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 20 del Estatuto General, Acuerdo 001 de 1994 y,*

**CONSIDERANDO**

Que la Misión de la Universidad Popular del Cesar tiene como propósito propiciar, reproducir, cuestionar, renovar y difundir el conocimiento en el cumplimiento de la formación académica, profesional, científica e integral de los educandos, teniendo en cuenta la universalidad de los saberes y la particularidad de las formas culturales de su medio de influencia, lo que la habilita para intervenir en la solución de los problemas de su entorno geográfico, político, económico, social y cultural.

Que los principios de la Universidad Popular del Cesar entre otros, tienen su fundamento en el desarrollo de las potencialidades del hombre de manera integral, la preservación del medio ambiente y de los distintos ecosistemas, así como la conservación y desarrollo de los valores morales de la sociedad.

Que el Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar propugna la solidaridad social como expresión socio humanística, que contribuye a consolidar la concordia entre las personas de bien, y en ese ámbito resalta el esfuerzo y la superación personal que de manera constante y convincente contribuyen a mejorar el tejido social y el buen ejemplo ciudadano.

Que la señora MARÍA CONSUELO ARAUJO CASTRO es una destacada mujer que dignifica a la comunidad del departamento del Cesar, especialmente por ser una ciudadana ejemplar que ha puesto en alto la bandera nacional, en cuyo ejercicio ha propugnado el desarrollo social como Ministra de Relaciones Exteriores, Ministra de Cultura, Directora del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte, Directora del Jardín Botánico 'José Celestino Mutis', Gerente especial de vivienda rural, Asesora de presidencia y Gerente de comunicaciones de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, Asesora de comercio exterior del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, y Asistente del Viceministro de Justicia y del Derecho; igualmente fué destacada entre una de las cien líderes mundiales del mañana por el Foro Mundial de Economía, lo que constituye un acervo de valores y logros dignos de emular.

*[Handwritten signature]*



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL  
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO N° 020

FECHA: 23 OCT. 2006

“Por medio del cual se resalta y enaltece a una ciudadana ejemplar”

Que el Consejo Superior de la Universidad Popular del Cesar, en la sesión del 23 de octubre de 2006, resolvió resaltar y enaltecer el buen ejemplo ciudadano de la señora MARÍA CONSUELO ARAUJO CASTRO, hija ilustre del Departamento del Cesar.

Que por lo antes expuesto,

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Resaltar y enaltecer a la señora MARÍA CONSUELO ARAUJO CASTRO como ciudadana ejemplar, digna de emular por las futuras generaciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Entregar en nota de estilo el presente acuerdo a la exaltada a través del Rector de la institución.

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Valledupar, a los 23 OCT. 2006

**RAÚL MAYA PABÓN**  
Presidente (A)

**IVÁN MORÓN CUELLÓ**  
Secretario